LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A REINEL ANAYA MORA Cédula 1065578385 (Padre) de SARA VALENTINA ANAYA NUIP 1241590171, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 7 N 4 59 para ser notificados del contenido del Auto 01 proferido el día 23/10/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

19536616

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 31/03/2025

Desfijar el: 04/04/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

SANDRA JULIETH MORENO RANGEL
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Cesar
Centro Zonal Aguachica
Cesar